

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1115

SALTA, 15 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.212/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-319 - nota presentada por la Lic. María del Milagro Said Adamo - DNI N° 36.803.736 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple – para la asignatura “Enoquímica I” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 31 de julio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por la Lic. Estela Rosana García, Res. CDNAT-2022-255). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

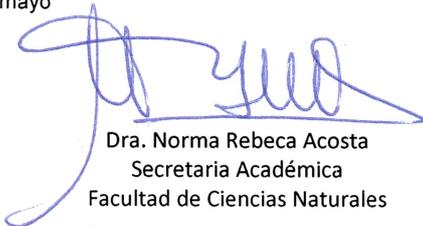
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Lic. MARIA DEL MILAGRO SAID ADAMO** – DNI N° 36.803.736 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “ENOQUIMICA I” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – con dependencia de esta Facultad – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Dcto. 1246/15 (CCT Docente), CS 585/16 y sus modificatorias, el 31 de julio de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

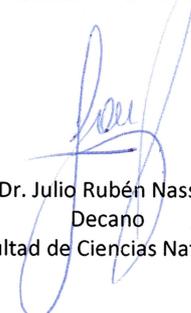
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple (liberado por la Lic. Estela Rosana García, Res. CDNAT-2022-255). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales